

VERBAL –IMPUGNACIÓN DEL RECONOCIMIENTO Y FILIACIÓN
EXTRAMATRIMONIAL
Rad: 2020-226
A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que los demandados fueron notificados por aviso y no contestaron la demanda. Sírvase proveer lo pertinente.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veinte (20) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

En vista de que los demandados fueron notificados por aviso y no contestaron la demanda se **ORDENA CITAR** al señor LEONARDO AUGUSTO ORDOÑEZ ANAYA, el niño JUAN DIEGO SANCHEZ GONZALEZ, su progenitora KATIA LICETH GONZALEZ SAAVEDRA y el padre reconociente SERGIO ANDERSON SANCHEZ TARAZONA para el día **DE TRES DE NOVIEMBRE 2021 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)** con el fin de tomarse las muestras ADN en el Laboratorio de Genética INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, ubicado en la Calle 45 # 1 –51, de la ciudad de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b845aa5b137a0f9f6d327a45967057caebe83d40c886215827ec235c9727c131

Documento generado en 20/10/2021 04:07:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>